La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Instrumental y su Anexo, registrado bajo el Nº 17.106, referente a las Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia, celebrado el 20 de febrero de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Energía de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0539/15.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº

038

/2015.

MARCELA V. SCILLETTA Secretaria Legislativa Poder Legislativo Roberto L. CROCIA VELLI Vicegobernador y Robiderite